

Diana Carolina Hoyos

INGENIERA INDUSTRIAL

CONTACTO

Diana Carolina Hoyos Orbes

315 542 2228

diana.hoyos.orb@gmail.com

PERFIL

Ingeniera Industrial especialista en Gerencia Social, con experiencia profesional en el sector público y privado en planeación, formulación, ejecución de proyectos técnicos y de inversión social, diseño de fórmulas de cálculo para beneficios sociales, definición de rutas críticas del PHVA de proyectos.

APTITUDES Y HABILIDADES

- Proactividad 100%
- Innovación 100%
- Trabajo en equipo 100%
- Adaptabilidad al cambio 100%

SOFTWARE

- Microsoft Office (Excel avanzado)
- SAP PPM (Portfolio & Project Management)
- SAP PS (Project System)
- Sistema MGA Web DNP
- SUIFP (Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas)
- ERP Open Smart Flex

CURSOS

2022 — SCRUM FOUNDATION PROFESSIONAL CERTIFICATE SFPC
METODOLOGIA AGIL

2021 — CERTIFICATE ENGLITY
INGLES GRAMAR C1

EDUCACIÓN

2017 — PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI
ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL
Municipio: Santiago de Cali - Valle del Cauca

2012 — UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
INGENIERA INDUSTRIAL
Municipio: Santiago de Cali - Valle del Cauca

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Enero 2024- Diciembre 2024

COORDINADORA DEL PROYECTO II VERSIÓN FORO "LA TERCERA ORILLA" POR LA CULTURA, LOS SABERES Y LA PAZ- FUNDACION LA TERCERA ORILLA

- Gestionar la búsqueda de aliados estratégicos y asegurar los recursos financieros para la viabilidad del proyecto
- Gestionar la contratación del equipo de producción, comunicación y bienes servicios para la ejecución del proyecto
- Administrar el presupuesto de ejecución del proyecto, cuatrocientos millones de pesos ($400.000.000)
- Apoyar la conceptualización de los ejes temáticos del contenido programático del Foro
- Apoyar la curaduría de los invitados internacionales y nacionales para la agenda académica y cultural

Noviembre 2023- Abril 2024

CONSULTORA EXTERNA- CAF BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE, BANCA MULTILATERAL

- Apoyar la construcción y actualización de herramientas de seguimientos y reportes
- Apoyar la realización de investigaciones
- Apoyar la redacción de papers temáticos de la gerencia

Abril 2020 –Diciembre 2023

PROFESIONAL CONTRATISTA, SECRETARIA DE CULTURA.

- Formular los Proyectos de Inversión anual POAI 2021, 2022, 2023 bajo la MGA (Metodología General Ajustada – Marco Lógico) alienado con Plan de Desarrollo Distrital "Cali, Unida por la Vida"
- Gestionar los Proyectos de la secretaria de Cultura a través de las soluciones SAP PPM y PS del Banco de Proyectos del Municipio (Adiciones, reducciones, traslados de presupuesto, ajuste de actividades)
- Realizar documentos técnicos para contratación pública.
- Realizar apoyo a la supervisión técnica y financiera para procesos contractuales.

Febrero 2023 - Octubre 2023

PROFESIONAL CONTRATISTA, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

- Acompañar los procesos de ejecución del proyecto "DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CON VISION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTATRIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- Realizar las justificaciones de índole técnico, y social de las modificaciones presupuestales de los proyectos de la Subsecretaria de Desarrollo Rural

Agosto 2022 - Diciembre 2023

PROFESIONAL CONTRATISTA, INSTITUTO POPULAR DE CULTURA IPC.

- Realizar la conceptualización y formulación del Proyecto I Encuentro Mundial de Culturas Populares – CIOFF Colombia.
- Formular los proyectos de inversión del Instituto Popular de Cultura.
- Realizar informes técnicos de seguimiento a los proyectos de inversión

Septiembre 2021- Diciembre-2021

PROFESIONAL EN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS EN ÁREA EXTENSIÓN SOCIAL UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI.

- Calcular la proyección y viabilidad económica de las diferentes modalidades de procesos licitatorios de los proyectos de inversión pública.
- Diseñar instrumentos de control registros que parametricen información para realizar las evaluaciones económicas.
- Analizar los aspectos técnicos y económicos para la preparación y presentación de la propuesta de procesos licitatorios.

Mayo 2021– Julio 2021

PROFESIONAL CONTRATISTA, INSTITUTO POPULAR DE CULTURA.

- Realizar la conceptualización y formulación de proyecto de intervención para la infraestructura física del Bien Interés Cultura Edificio Coltabaco.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Marzo 2016 – Diciembre 2019

PROFESIONAL ESPECIALIZADA-CONTRATISTA, SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO EMERGENCIAS Y DESASTRES- PROYECTO PLAN JARILLÓN DE CALI.

- Elaborar caracterizaciones sociodemográficas y socioeconómicas de hogares y unidades productivas.
- Diseñar y construir 3 fórmulas para calcular las compensaciones en el proceso de reasentamiento de los hogares y unidades productivas ubicadas en la zona del Jarillòn del Rio Cauca y las Lagunas de Regulación.
- Diseñar y construir 1 fórmula para la asignación de la unidad habitacional en las viviendas de interés prioritario a los hogares según el ciclo vital del ser humano y sujetos de especial protección constitucional.
- Diseñar instrumentos de control registros para la medición de las variables socioeconómicas y sociodemográficas de las unidades sociales.
- Coordinar y elaborar el documento de caracterización a través del IPM (índice de pobreza multidimensional) de los 8777 hogares del Proyecto Plan Jarillón para la AFE (Asociación de Fundaciones Empresariales).
- Diseñar y construir documento para definir los criterios de priorización de los hogares para la asignación de la compensación a título de subsidio y el indicador para la postulación oportuna de los subsidios de relocalización temporal.
- Coordinar y realizar la medición de las 13 variables del índice de pobreza multidimensional a una muestra de 388 hogares reasentados en los 4 proyectos habitacionales con un nivel de confianza del 95% y error +/- del 5% para identificar el impacto de la intervención social.
- Apoye la estructuración técnica del Decreto “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPENSACIONES EN EL PROCESO DE REASENTAMIENTO DEL PLAN JARILLÓN DE CALI."

Marzo 2016 – Diciembre 2016

INGENIERA COMERCIAL, PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA.

- Prospectar y contactar clientes potenciales para la venta de servicios de ingeniería.
- Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades de proyectos de ingeniería eléctrica.

Marzo 2014 – Marzo 2016

INGENIERA DE PROYECTOS, SERVICIO INTEGRAL DE INGENIERIA Y PROYECTOS.

- Realizar la coordinación administrativa de los proyectos asignados
- Formular la estructura de trabajo del recurso humano- técnico de los proyectos y supervisar los equipos de apoyo para desarrollo de los proyectos.
- Apoyar desde la formulación del proyecto hasta la entrega al cliente final de proyectos de energía renovable.

Octubre 2011 - Septiembre 2012

OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES, ASESOR CENTRO DE ATENCIÓN.

- Atender peticiones, quejas y reclamos de facturación de los usuarios, según el contrato de condiciones uniformes y las legislaciones correspondientes a la prestación del servicio (Ley 142 de 1994, y resoluciones emitidas por las comisiones reguladoras de energía y acueducto).
- Analizar perdidas por micro medición (desinversión de medidores, normalización de servicios directos y recuperación de volúmenes dejados de facturar).
- Operar e interpretar los datos del ERP "OPEN SMART FLEX", el cual consolida la información comercial y operativa para atender los reclamos de facturación a través de CNCRM.

Diciembre 2008 – Junio 2009 **PRACTICANTE UNIVERSITARIA, EMCALI EICE ESP.**

- Caracterizar los procedimientos y realizar los instructivos del Proceso misional Gestionar Clientes en el marco del proceso de implementación y Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9000 en EMCALI EICE ESP.

Diana Carolina Hoyos

INGENIERA INDUSTRIAL

Dane: 37600100018

Acta Individual de Grado

Colegio Claretiano "Santa Dorotea"

Misioneros Claretianos y Hermanas Doroteas

En la ciudad de Santiago de Cali, a los cinco (5) días del mes de Julio de 2002 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas del último grado, los suscritos Rector y Secretaria del **COLEGIO CLARETIANO SANTA DOROTEA**, Institución con Resolución del Reconocimiento Oficial No. 3541 de Septiembre 22 de 1999 en el nivel de Educación Media Técnica, y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca para otorgar el título de **BACHILLER COMERCIAL.**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de :

Bachiller Comercial

A la graduanda cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Diana Carolina Hoyos Orbes

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 12 del cinco (5) de Julio de 2002; que consta de 37 alumnas; Comienza con el nombre de Lorena Arango López y termina con el nombre de Ana María Villescas Díaz

No requiere registro de la Secretaría de Educación según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del M.E.N. Y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Firmas y Sellos

Pbro. ÓSCAR VÉLEZ ISAZA c.m.f.
Rector
C.C. 70.033.103 de Medellín

MARITZA SANDOVAL CAMACHO
Secretaria
C.C. 31.871.924 de Cali

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado
(No. 2277)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00PM DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 2012, LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

DIANA CAROLINA HOYOS ORBES
C.C No.67045192

QUE DIANA CAROLINA HOYOS ORBES CON REGISTRO DE GRADO No.45327, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TITULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TITULO DE:

INGENIERO INDUSTRIAL
CODIGO APROBACION SNIES 2929

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERA ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACION EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGUN R-03 DE 2012.

(FDO) RECTOR	DR. CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
(FDO) SECRETARIO GENERAL	DR. FORTUNATO GARCIA WALLIS
(FDO) DECANO DE FACULTAD	DR. LEONARDO YUNDA PERLAZA

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS TREINTA (30) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE (2012)

FORTUNATO GARCIA WALLIS
SECRETARIO GENERAL

Proyectó y revisó : Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dr. Fortunato Garcia Wallis

Nº 9495

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA DE GRADO No. CA - 299

En la ciudad de Cali, el día 06 del mes de septiembre de 2017, se llevó a cabo el acto de graduación, en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL

A

DIANA CAROLINA HOYOS ORBES

Identificado(a) con C.C. No. 67.045.192 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma No. C-0694 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Cali, 06 de septiembre de 2017

Pablo Rubén Vernaza Gómez
Secretario General

018569

Distrito de Santiago de Cali 30 diciembre 2024

CERTIFICACIÓN

Yo Betsimar Sepúlveda, con cédula de ciudadanía cc:1107537542 en calidad de directora de la Fundación La Tercera orilla NIT 901872277-2, certifico que la ciudadana Diana Carolina Hoyos Orbes de profesión Ingeniera industrial con cédula de ciudadanía: 67045192 ha laborado en la Fundación bajo el cargo de Coordinadora administrativa desde el 15 de enero hasta 16 de diciembre de 2024, devengando un total de cincuenta y cuatro millones de pesos ($54.000.000).

Certificación que expido a los fines pertinentes



Betsimar Sepúlveda
DIRECTORA GENERAL
+573013208470

Docusign Envelope ID: EE55ADEE-F764-432D-8365-BDFE75E67448

FINIQUITO ENTRE
LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO Y
DIANA CAROLINA HOYOS ORBES

El presente Finiquito al Contrato de Servicios Profesionales, (en adelante el "Finiquito"), se celebra entre:

La **CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO**, persona jurídica de derecho internacional público, constituida conforme a su Convenio Constitutivo suscrito en Bogotá, República de Colombia el 7 de febrero de 1968 (en adelante "**CAF**"), representada en este acto por el señor **Rodrigo Julián Peñailillo Briceño**, de nacionalidad chileno, identificado con el pasaporte No. F55638415, debidamente facultado según poder autenticado ante la Notaría Pública Dieciséis ante la Dra. Janneth Rocio Santacruz Martinez, notario de la República de Colombia, en fecha 13 de septiembre de 2023 y quedando registrado bajo el número de Escritura Pública Nº 4594, y

DIANA CAROLINA HOYOS ORBES, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, titular del documento de identidad N° 67.045.192 (en adelante "La Parte Contratada") y titular del correo electrónico: diana.hoyos.orb@gmail.com

CAF y La Contratada, conjuntamente denominadas como las "Partes" e individualmente como la "Parte", acuerdan regir el presente Finiquito bajo las siguientes cláusulas:

Antecedentes

En fecha veintisiete (27) de noviembre de 2023, Las Partes suscribieron un Contrato Servicios Profesionales (en adelante "Contrato") mediante el cual La Contratada se comprometió a prestar servicios para asistir a CAF en apoyar a la GDUAEC en la sistematización de información, confección de presentaciones, relevamiento de información, y apoyo general a la coordinación de la gerencia y sus distintas unidades.

Declaratoria

Las Partes declaran que aun y cuando el objeto de la contratación no se cumplió en su totalidad, las Partes aceptan que las causas del incumplimiento no son imputables a ninguna de ellas; en consecuencia, declaran extinguidas todas y cada una de las obligaciones estipuladas y contenidas en el Contrato, desistiendo de cualquier acción o pretensión, así como a toda reclamación judicial o extrajudicial, presente o futura, por cualquier concepto directa o indirectamente resultante de o relacionado con el Contrato. En consecuencia, las Partes se expiden en este acto el presente Finiquito recíproco del Contrato, amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere para todos los efectos legales.

Asimismo, Las Partes manifiestan que es su voluntad terminar el Contrato, en los términos y condiciones estipulados en el contenido del presente documento, donde queda asentado que se efectuaron pagos por un total de seis mil novecientos treinta dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.930), desistiendo de los pagos restantes establecidos en el

Docusign Envelope ID: EE55ADEE-F764-432D-8365-BDFE75E67448

contrato, por ocho mil cuatrocientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 8.470).

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR las Partes suscriben el presente Finiquito en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

En fecha:

CAF

DocuSigned by:
Rodrigo Peñailillo
945F6CD03B5148...

RODRIGO JULIÁN PEÑAILILLO BRICEÑO
Representante CAF en la República de Colombia

En fecha:

La Contratada

Firmado por:
hoyos orbe diana Carolina
EB204EA36B8044C...

DIANA CAROLINA HOYOS ORBES

Certificado de finalización

Identificador del sobre: EE55ADEE-F764-432D-8365-BDFE75E67448
Asunto: Complete with DocuSign: SILA 5931 Finiquito Diana Hoyos.pdf
Sobre de origen:
Páginas del documento: 2
Páginas del certificado: 5
Firma guiada: Activado
Sello del identificador del sobre: Activado
Zona horaria: (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaos, San Juan

Firmas: 2
Iniciales: 0

Estado: Completado

Autor del sobre:
ACUÑA, ISABEL
Ave. Luis Roche - Torre CAF Altamira - Caracas
Altamira, Caracas .
CACUNA@CAF.COM
Dirección IP: 190.60.68.114

Seguimiento de registro

Estado: Original
02-abr.-2024 | 19:40

Titular: ACUÑA, ISABEL
CACUNA@CAF.COM

Ubicación: DocuSign

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
Rodrigo Peñailillo rpenailillo@caf.com Representante CAF Colombia Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (opcional)	DocuSigned by: Rodrigo Peñailillo 045F0CD93B85448... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 190.60.68.114	Enviado: 02-abr.-2024 | 19:42 Visto: 03-abr.-2024 | 18:03 Firmado: 03-abr.-2024 | 18:04

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
No se ofreció a través de Docusign

hoyos orbe diana Carolina diana.hoyos.orb@gmail.com Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (opcional)	Firmado por: hoyos orbe diana Carolina EB204EA36B8044C... Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 200.29.103.72	Enviado: 03-abr.-2024 | 18:04 Visto: 31-may.-2024 | 18:50 Firmado: 18-mar.-2025 | 12:10

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
Aceptado: 31-may.-2024 | 18:50
ID: 0523f02e-db96-4049-af7a-8dd55c1f992e

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora

Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora

Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora

Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora

Eventos de notario	Firma	Fecha y hora

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	02-abr.-2024 | 19:42
Certificado entregado	Seguridad comprobada	31-may.-2024 | 18:50
Firma completada	Seguridad comprobada	18-mar.-2025 | 12:10

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Completado	Seguridad comprobada	18-mar.-2025 | 12:10

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo

Divulgación de firma y Registro electrónicos

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, CorporaciÃ³n Andina de Fomento (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through your DocuSign, Inc. (DocuSign) Express user account. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to these terms and conditions, please confirm your agreement by clicking the 'I agree' button at the bottom of this document.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. For such copies, as long as you are an authorized user of the DocuSign system you will have the ability to download and print any documents we send to you through your DocuSign user account for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a $0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. To indicate to us that you are changing your mind, you must withdraw your consent using the DocuSign 'Withdraw Consent' form on the signing page of your DocuSign account. This will indicate to us that you have withdrawn your consent to receive required notices and disclosures electronically from us and you will no longer be able to use your DocuSign Express user account to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through your DocuSign user account all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact CorporaciÃ³n Andina de Fomento:
You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:
To contact us by email send messages to: jirojas@caf.com

To advise CorporaciÃ³n Andina de Fomento of your new e-mail address
To let us know of a change in your e-mail address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at jirojas@caf.com and in the body of such request you must state: your previous e-mail address, your new e-mail address. We do not require any other information from you to change your email address..
In addition, you must notify DocuSign, Inc to arrange for your new email address to be reflected in your DocuSign account by following the process for changing e-mail in DocuSign.
To request paper copies from CorporaciÃ³n Andina de Fomento
To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an e-mail to jirojas@caf.com and in the body of such request you must state your e-mail address, full name, US Postal address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.
To withdraw your consent with CorporaciÃ³n Andina de Fomento
To inform us that you no longer want to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

i. decline to sign a document from within your DocuSign account, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;
ii. send us an e-mail to jirojas@caf.com and in the body of such request you must state your e-mail, full name, IS Postal Address, telephone number, and account number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

Operating Systems:	Windows2000? or WindowsXP?
Browsers (for SENDERS):	Internet Explorer 6.0? or above
Browsers (for SIGNERS):	Internet Explorer 6.0?, Mozilla FireFox 1.0, NetScape 7.2 (or above)
Email:	Access to a valid email account
Screen Resolution:	800 x 600 minimum
Enabled Security Settings:	•Allow per session cookies •Users accessing the internet behind a Proxy Server must enable HTTP 1.1 settings via proxy connection

** These minimum requirements are subject to change. If these requirements change, we will provide you with an email message at the email address we have on file for you at that time providing you with the revised hardware and software requirements, at which time you will have the right to withdraw your consent.

Acknowledging your access and consent to receive materials electronically
To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please verify that you were able to read this electronic disclosure and that you also were able to print on paper or electronically save this page for your future reference and access or that you were able to e-mail this disclosure and consent to an address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format on the terms and conditions described above, please let us know by clicking the 'I agree' button below.
By checking the 'I Agree' box, I confirm that:

- I can access and read this Electronic CONSENT TO ELECTRONIC RECEIPT OF ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURES document; and

- I can print on paper the disclosure or save or send the disclosure to a place where I can print it, for future reference and access; and

- Until or unless I notify CorporaciÃ³n Andina de Fomento as described above, I consent to receive from exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to me by CorporaciÃ³n Andina de Fomento during the course of my relationship with you.

INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA
Salvaguarda del Patrimonio de Colombia

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

HACE CONSTAR

Que la Señora, **DIANA CAROLINA HOYOS ORBES** identificada con cedula de ciudadanía N.° 67.045.192, suscribe con el Instituto Popular de Cultura los contratos que se relacionan a continuación:

- **Adición y prorroga al Contrato**: N.° 210.17.08.23.201
  Valor Adición: Ocho millones doscientos ochenta mil pesos m/cte. ($8.280.000).
  Valor final con adicción: Treinta y tres millones ciento veinte mil pesos m/cte. ($ 33.120.000.)
  Fecha de terminación prorroga: 30 de diciembre de 2023.
  Estado: Terminado.

- **Contrato por prestación de servicios N**. ° 210.17.08.23.201
  Fecha de suscripción: 11 de mayo de 2023
  Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades inherentes a la formulación de proyectos según las necesidades y requerimientos del Instituto Popular de Cultura.
  Fecha de inicio: 12 de mayo de 2023.
  Fecha de terminación: 31 de octubre de 2023
  Valor: Veinticuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos m/cte. ($24.840.000).
  Estado: Terminado.

- **Contrato por prestación de servicios N**. ° 210.17.08.23.75
  Fecha de suscripción: 09 de enero de 2023
  Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades inherentes a la formulación de proyectos según las necesidades y requerimientos del Instituto Popular de Cultura.
  Fecha de inicio: 10 de enero de 2023.
  Fecha de terminación: 30 de abril de 2023
  Valor: Doce millones cuatrocientos veinte mil pesos m/cte. ($12.420.000).
  Estado: Terminado

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

DANIEL ALEJANDRO ANGRINO BETANCOURT
Director Liquidador
Instituto Popular de Cultura
NIT: 900.431.928-3

Proyectó: Elizabeth Ruiz Estrada – Contratista IPC
Revisó: Jorge Villalobos Sánchez – Asesor contratista área jurídica

CERTIFICACIÓN N.° 200.10.05.24.020
Certificación expedida a nombre de: Diana Carolina Hoyos Orbes
Fecha de expedición: 04 de marzo de 2024



LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que DIANA CAROLINA HOYOS ORBES identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°67.045.192 expedida en la ciudad de Cali, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.340-12.14-0078 – Otrosí número 0078-1 del 14 de julio del 2023
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 10 de febrero del 2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CON VISION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales:

8.1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente Contrato. 8.2. Colaborar con el Departamento del Valle del Cauca SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA en cualquier requerimiento que ella haga. 8.3. Comunicarle al Departamento del Valle del Cauca SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 8.4. Cumplir con las directrices y lineamientos que SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA NOMBRE DE LA DEPENDENCIA defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato. 8.5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable. 8.6. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato. 8.7. Atender en forma directa los requerimientos Departamento del Valle del Cauca - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, durante la ejecución del contrato 8.8. El Contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal Departamento del Valle del Cauca - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. El Contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Contratista sin derecho a que el Departamento del Valle del Cauca SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios. 8.9. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades Específicas:
1) Brindar acompañamiento Profesional a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca para el fortalecimiento de los aspectos relacionados a la producción, transformación y generación del valor agregado de los encadenamientos productivos del Departamento del Valle del Cauca que sean designados por el supervisor: en concordancia con el proyecto "DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CON VISION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". 2) Acompañar a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la caracterización mediante visitas de campo de organizaciones de productores rurales en los municipios del departamento del Valle del cauca designados por el supervisor del contrato, en el marco del desarrollo del proyectos. "DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CON VISION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". 3) Acompañar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CON VISION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". 4) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad. 5) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Valor: $37.620.000 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE)
Plazo: Hasta 31 de octubre del 2023
CDP: 5500004141 de 05 de enero del 2023/ 5500004682 de 31 de mayo del 2023
RPC: 5600046540 de 11 de febrero del 2023/ 5600052564 de 14 de julio del 2023

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de enero de 2024.

ÁNGELA YANETH REYES BECERRA
Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcribió: Ing. Edinson Paúl Pacheco Morales – Técnico operativo
Revisó: Lina María Lasso Aguilar – Profesional universitario
Aprobó: Johana Cubillos Borrero – Subdirectora técnica de apoyo a la gestión

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 890100000097089 C.C: 97045192
DIANA CAROLINA HOYOS ORBES
SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42800
9451242401 10/01/2024 07:52:44 p.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA
Salvaguarda del Patrimonio de Colombia

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

HACE CONSTAR

Que la Señora, **DIANA CAROLINA HOYOS ORBES** identificada con cedula de ciudadanía N.° 67.045.192, suscribe con el Instituto Popular de Cultura los contratos que se relacionan a continuación:

- **Contrato por prestación de servicios N**. º 210.17.08.22.160
  Fecha de suscripción: 13 de julio de 2022
  Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades inherentes a la formulación de proyectos según las necesidades y requerimientos del Instituto Popular de Cultura.
  Fecha de inicio: 14 de julio de 2022.
  Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2022
  Valor: Doce millones de pesos m/cte. ($12.000.000).
  Estado: Terminado

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

DANIEL ALEJANDRO ANGRINO BETANCOURT
Director Liquidador
Instituto Popular de Cultura
NIT: 900.431.928-3

Proyectó: Elizabeth Ruiz Estrada – Contratista IPC
Revisó: Jorge Villalobos Sánchez – Asesor contratista área jurídica



CERTIFICACIÓN N.° 200.10.05.24.021
Certificación expedida a nombre de: Diana Carolina Hoyos Orbes
Fecha de expedición: 04 de marzo de 2024

INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA
Salvaguarda del Patrimonio de Colombia

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

HACE CONSTAR

Que la Señora, **DIANA CAROLINA HOYOS ORBES** identificada con cedula de ciudadanía N.° 67.045.192, suscribe con el Instituto Popular de Cultura los contratos que se relacionan a continuación:

- **Contrato por prestación de servicios N**. º 210.17.08.21.91
  Fecha de suscripción: 06 de mayo de 2021
  Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades inherentes a la formulación de proyectos según las necesidades y requerimientos del Instituto Popular de Cultura.
  Fecha de inicio: 10 de mayo de 2021.
  Fecha de terminación: 10 de junio de 2021
  Valor: Cuatro millones de pesos m/cte. ($4.000.000).
  Estado: Terminado.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

DANIEL ALEJANDRO ANGRINO BETANCOURT
Director Liquidador
Instituto Popular de Cultura
NIT: 900.431.928-3

Proyectó: Elizabeth Ruiz Estrada – Contratista IPC
Revisó: Jorge Villalobos Sánchez – Asesor contratista área jurídica



CERTIFICACIÓN N.° 200.10.05.24.022
Certificación expedida a nombre de: Diana Carolina Hoyos Orbes
Fecha de expedición: 04 de marzo de 2024



El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión, de la Secretaría de Cultura, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora DIANA CAROLINA HOYOS ORBES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.045.192, suscribió los siguientes contratos:

Año	2020
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4148.010.26.1.564-2020
Fecha de suscripción	Abril 30 del 2020
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Cultura, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, en especial con la ejecución del proyecto denominado: “ASISTENCIA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI”. De conformidad con la ficha BP No. 06046387. Vigencia 2020.”
Plazo (desde – hasta)	Mayo 04 de 2020 a Junio 30 de 2020
Valor	$12.659.910
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$12.659.910
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar la ejecución de los procesos de formulación, priorizar y viabilizar los proyectos de la Secretaría de Cultura, aplicando los procedimientos, instrumentos y	

herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Departamento Nacional de Planeación.
2. Apoyar en la realización de las modificaciones presupuestales a los proyectos de la Secretaría de Cultura, (adición, reducción, traslado, cambio pospre, cambio de área funcional, ajuste de actividades) y demás necesarias para la adecuada ejecución de los proyectos aplicando los instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
3. Apoyar la elaboración de informes relacionados con los proyectos de inversión requeridos a la Secretaría de Cultura.
4. Apoyar brindando información a los destinatarios, usuarios y beneficiarios que permita satisfacer sus necesidades, inquietudes y/o sugerencias, en temas relacionados con los proyectos de la Secretaría de Cultura

Información Adicional: Tres (3) cuotas por $4.219.970.

Año	2020
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4148.010.26.1.758-2020.
Fecha de suscripción	Julio 15 del 2020
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta esta secretaria, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado: ASISTENCIA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, según ficha BP No. 060-46387Vigencia 2020
Plazo (desde – hasta)	Julio 17 de 2020 a Octubre 30 de 2020
Valor	$19.892.436

Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$19.892.436
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Realizar los procesos de formulación, priorización y viabilizarían de los proyectos de la Secretaría de Cultura, aplicando los procedimientos, instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Departamento Nacional de Planeación 2. Realizar las modificaciones presupuestales a los proyectos de la Secretaría de Cultura, (adición, reducción, traslado, cambio pospre, cambio de área funcional, ajuste de actividades) y demás necesarias para la adecuada ejecución de los proyectos aplicando los instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. 3. Apoyar la elaboración de informes relacionados con los proyectos de inversión requeridos a la Secretaría de Cultura. 4. Suministrar información a los destinatarios, usuarios y beneficiarios que permita satisfacer sus necesidades, inquietudes y/o sugerencias, en temas relacionados con los proyectos de la Secretaría de Cultura. 5. Las demás que le sean asignadas por el Despacho de la Secretaría y que tengan relación directa y persiga el cumplimiento del objeto contractual.	

Información Adicional: Cuatro (4) cuotas por $4.973.109

Año	2020
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4148.010.26.1.1264-2020
Fecha de suscripción	Noviembre 05 del 2020
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta esta secretaria, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado: ASISTENCIA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, según ficha BP No. 060-46387Vigencia 2020
Plazo (desde – hasta)	Noviembre 11 de 2020 a Diciembre 31 de 2020
Valor	$9.946.218
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$9.946.218
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar los procesos de formulación, priorización y viabilizarían de los proyectos de la Secretaría de Cultura, aplicando los procedimientos, instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Departamento Nacional de Planeación. 2. Realizar las modificaciones presupuestales a los proyectos de la Secretaría de Cultura, (adición, reducción, traslado, cambio pospre, cambio de área funcional, ajuste de actividades) y demás necesarias para la adecuada ejecución de los proyectos aplicando los instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.	

3. Apoyar la elaboración de informes relacionados con los proyectos de inversión requeridos a la Secretaría de Cultura. 4. Suministrar información a los destinatarios, usuarios y beneficiarios que permita satisfacer sus necesidades, inquietudes y/o sugerencias, en temas relacionados con los proyectos de la Secretaría de Cultura. 5. Las demás que le sean asignadas por el Despacho de la Secretaría y que tengan relación directa y persiga el cumplimiento del objeto contractual.

Información Adicional: Dos (2) cuotas por $4.973.109

Año	2021
Tipo	Prestación de servicios Profesionales
No.	4148.010.26.1.015-2021
Fecha de suscripción	Enero 27 del 2021
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los Servicios Profesionales para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Cultura, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI”, FICHA EBI BP-26002828, vigencia 2021
Plazo (desde – hasta)	Enero 28 de 2021 a Junio 30 de 2021
Valor	$27.797.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$27.797.000
Estado del contrato	Finalizado

Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar los procesos de formulación, priorización y viabilizarían de los proyectos de la Secretaría de Cultura, aplicando los procedimientos, instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Departamento Nacional de Planeación. 2. Realizar las modificaciones presupuestales a los proyectos de la Secretaría de Cultura, (adición, reducción, traslado, cambio pospre, cambio de área funcional, ajuste de actividades) y demás necesarias para la adecuada ejecución de los proyectos aplicando los instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. 3. Apoyar la elaboración de informes relacionados con los proyectos de inversión requeridos a la Secretaría de Cultura. 4. Suministrar información a los destinatarios, usuarios y beneficiarios que permita satisfacer sus necesidades, inquietudes y/o sugerencias, en temas relacionados con los proyectos de la Secretaría de Cultura. 5. Las demás que le sean asignadas por el Despacho de la Secretaría y que tengan relación directa y persiga el cumplimiento del objeto contractual.	

Información Adicional: Una (1) cuota por $2.527.000, y cinco (5) cuotas por $5.054.000

Año	2021
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	**OTRO SI** 4148.010.26.1.015-2021
Fecha de suscripción	Mayo 18 del 2021
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los Servicios Profesionales para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Cultura, con el fin de cumplir con sus cometidos

	misionales, de conformidad con el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI”, FICHA EBI BP-26002828, vigencia 2021
Plazo (desde – hasta)	Julio 01 de 2021 a Agosto 31 de 2021
Valor	$10.108.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$10.108.000
Estado del contrato	En ejecución
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	90%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar los procesos de formulación, priorización y viabilizarían de los proyectos de la Secretaría de Cultura, aplicando los procedimientos, instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Departamento Nacional de Planeación. 2. Realizar las modificaciones presupuestales a los proyectos de la Secretaría de Cultura, (adición, reducción, traslado, cambio pospre, cambio de área funcional, ajuste de actividades) y demás necesarias para la adecuada ejecución de los proyectos aplicando los instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. 3. Apoyar la elaboración de informes relacionados con los proyectos de inversión requeridos a la Secretaría de Cultura. 4. Suministrar información a los destinatarios, usuarios y beneficiarios que permita satisfacer sus necesidades, inquietudes y/o sugerencias, en temas relacionados con los proyectos de la Secretaría de Cultura. 5. Las demás que le sean asignadas por el Despacho de la Secretaría y que tengan relación directa y persiga el cumplimiento del objeto contractual.	

Información Adicional: Dos (2) cuotas por $5.054.000

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 321 del 30 de diciembre de 2011, modificado por el Acuerdo 434 (1) de diciembre 21 de 2017) Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009, (artículo 209) Vigencia 2020

Para constancia se firma en Santiago de Cali, al 06 de Agosto del 2021.





ROBERT ANDREY MADRIGAL ARCE
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó : Gabriela Velasco Morales-contratista

Revisó: Angélica Medina – Contratista

AÑO	2019
TIPO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4163.001.26.1.171
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/Ene/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios Profesionales especializados a la Secretaria de Gestión de Riesgo Emergencias y Desastres, en el proceso administrativo para llevar a cabo el reasentamiento de los AHDI de hogares ubicados en Jarillón del rio Cauca en desarrollo del proyecto "PREVENCIÓN DEL RIESGO POR INUNDACION EN LAS ZONAS ALEDAÑAS AL JARILLON DEL RIO CAUCA, LAGUNAS CHARCO AZUL Y PONDAJE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP-26000540-2019" De conformidad con el alcance del objeto.
PLAZO (DESDE – HASTA)	Desde el 22/Ene/2019 Hasta el 31/Dic/2019
VALOR	$ 5.678.400 x (12)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 66.140.800
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
N/A	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Organizar y gestionar con SGRED todo lo relacionado at Sistema de Gestión de Calidad del Plan Jarillón de Cali y el Municipio 2. Realizar control y seguimiento al SGC. al interior del proyecto. 3. Participar en la gestión documental, recolección y sistematización de Ya información que hace parte de las carpetas para el proceso de	

postulación y manejo este en correspondencia con los estándares establecidos por la supervisión. 4. Implementar un sistema de seguimiento que permita tener información actualizada y oportuna sobre los procesos adelantados al interior del proyecto.5. Participar en comités, reuniones y espacios institucionales e interinstitucionales en que participe o adelante el PJC. 6. Prestar apoyo a los diferentes procesos del PJC cuando sea necesario para efectos de cumplir con el objeto del proyecto. 7. Gestionar requerimientos Internos de Procesos (GIP) Cumplimiento de los procesos y procedimientos del sistema de gestión y control integrados (SISTEDA, SGC y MECI). 8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor. 9. Formular indicadores de gestión y los que se requieran durante el desarrollo del proyecto. 10. Realizar análisis de la información para el levantamiento de procedimientos del proyecto. 11. Realizar recolección de información en los diferentes procesos para integrarla de forma efectiva para el análisis y síntesis. 12. Realizar caracterización sociodemográfica, socioeconómica y las que se requieran para el proyecto. 13. Realizar articulación con diversas dependencias con el fin de Participar en los objetivos del proyecto. 14. Elaborar informes de gestión. 15. Participar en la gestión documental, recolección y sistematización de la información que hace parte de las carpetas para el proceso de postulación y manejo correspondan con los estándares establecidos por Ya supervisión. Diligenciar mes a mes en el sistema de información las actividades competentes adelantadas en ese periodo según corresponda su objeto contractual.

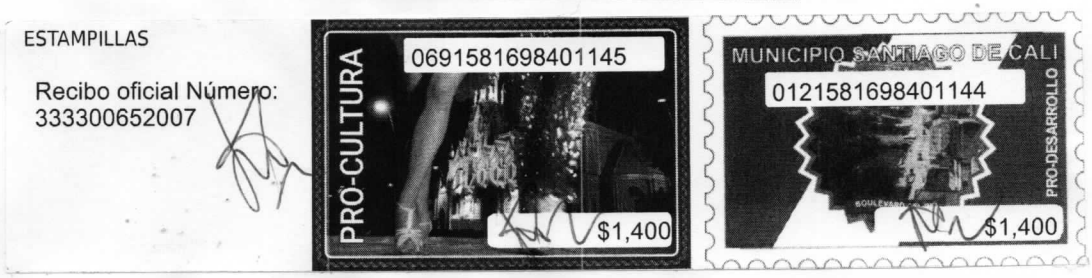
INFORMACIÓN ADICIONAL: No Aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 010 de mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la resolución 3889 de diciembre de 2011). Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Secretario de Despacho
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres

Elaboró: Luz Dary Arenas Burbano – Auxiliar Administrativo
Revisó: Oscar Antonio Orejuela Osorio – Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20194163001000270 1**
Fecha: **2019-01-15**
TRD: **4163.001.13.1.953.000270**
Rad. Padre: **20194173010002793 2**

LA SUSCRITA SECRETARIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A PETICIÓN DE LA INTERESADA
CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Secretaría y el actual sistema de Gestión Financiera Territorial – SGFT / SAP – se encontró que la Sra. DIANA CAROLINA HOYOS ORBES identificada con la cédula de ciudadanía N° 67.045.192 Expedida en Cali (Valle), ha suscrito CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con esta secretaría así:

ITEM	No de contrato	Duración	Cuota Mensual	Valor del Contrato
1	4163.001.26.1.182	Desde el 17 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018	(12) x $ 5.460.000	$ 65.520.000

1. Objeto del contrato: Prestar servicios como Profesional Especializada a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, apoyando a los procesos de mejoramiento que se deban asumir en desarrollo del proyecto de "RECUPERACIÓN DEL JARILLÓN DEL RIO CAUCA Y EL SISTEMA DE REGULACIÓN ORIENTAL DE SANTIAGO DE CALI ficha EBI No. 23-046403.

   Que, por tratarse de CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del riesgo de emergencias y desastres. Nota: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 010 de mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la resolución 3889 de diciembre de 2011). Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Secretario De Gestión De Riesgo de Emergencias y Desastres

Proyectó: Diana Mayerli Barbosa – Contratista
Revisó: Joyce Martínez Grajales - Contratista
Oscar Antonio Orejuela Osorio - Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo


Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
0000862808 - 8
DIANA CAROLINA HOYOS ORBES --- MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES
3100
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD
3100
6200
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO
14598051
08/06/2018 01:33:26 p.m.
1 DE 5


PRO-CULTURA
0691546524312720
$1,400
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
0121546524312718
PRO-DESARROLLO
$1,400

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTION DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174163001004091 1**
Fecha: **14-12-2017**
TRD: **4163.001.26.1.133.004091**
Rad. Padre: **20174173010152050 2**

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A PETICION DEL INTERESADO
CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Secretaría y el actual sistema de Gestión Financiera Territorial – SGFT / SAP – se encontró que el Sr(a). DIANA CAROLINA HOYOS ORBES identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 67.045.192, ha suscrito CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con esta Secretaría así:

ITEM	No de contrato	Duración	Cuota Mensual	Valor del Contrato
1	4163.001.26.1.284	Del 21 de julio de 2017 al 31 de octubre de 2017	(4) x$4.368.000	$ 17.472.000

Objeto General: Prestar servicios profesionales como apoyo a la gestión en el área de investigación de la Unidad de Riesgos, Información y Sistematización - URIS, para realizar sensibilización frente a la condición de riesgo a los hogares AHDI del componente social del proyecto "RECUPERACIÓN DEL JARILLÓN DEL RIO CAUCA Y EL SISTEMA DE REGULACIÓN ORIENTAL DE SANTIAGO DE CALI" según ficha EBI 23046403.

2	4163.001.26.1.284	Del 14 de noviembre de 2017 al 31 de Diciembre de 2017	(2) x $5.200.000	$ 10,400,000

Objeto General: Prestar servicios como profesional especializada a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en desarrollo del proyecto plan Jarillón de Cali, apoyando a los procesos de mejoramiento que deba asumir el proyecto en su proceso - EBI 23-046403

Que por tratarse de CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

Se hace claridad que el contrato N. 4163.001.26.1.284, se encuentra vigente sin ninguna novedad a la hora de expedir esta certificación, la cual se otorga por solicitud del contratista.

Nota: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No. 010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la Resolución 3889 de diciembre de 2011)

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Secretario De Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres

Proyectó: Lilian Jazmin Geovo Asprilla – Contratista.
Revisó: Gloria Alicia Ramos Trujillo – Subsecretaria para el Manejo de Desastres.

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174163001003305 1**
Fecha: **13-10-2017**
TRD: **4163.001.13.1.953.003305**
Rad. Padre: **20174173010128574 2**

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A PETICION DEL INTERESADO
CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Secretaría y el actual sistema de Gestión Financiera Territorial – SGFT / SAP – se encontró que la Sra. DIANA CAROLINA HOYOS ORBES identificado con la cédula de ciudadanía No 67.045.192, ha suscrito CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con esta Secretaría así:

ITEM	No de contrato	Duración	Cuota Mensual	Valor del Contrato
1	4163.0.26.1.097	Del 25 de Enero de 2017 al 30 de Junio de 2017	(6) x $4.368.000	$26.208.000

Objeto General: Prestar servicios profesionales como apoyo a la gestión en el área de investigación de la Unidad de Riesgos, Información y Sistematización - URIS, para realizar sensibilización frente a la condición de riesgo a los hogares AHDI del componente social del proyecto "RECUPERACIÓN DEL JARILLÓN DEL RIO CAUCA Y EL SISTEMA DE REGULACIÓN ORIENTAL DE SANTIAGO DE CALI" según ficha EBI 23046403.

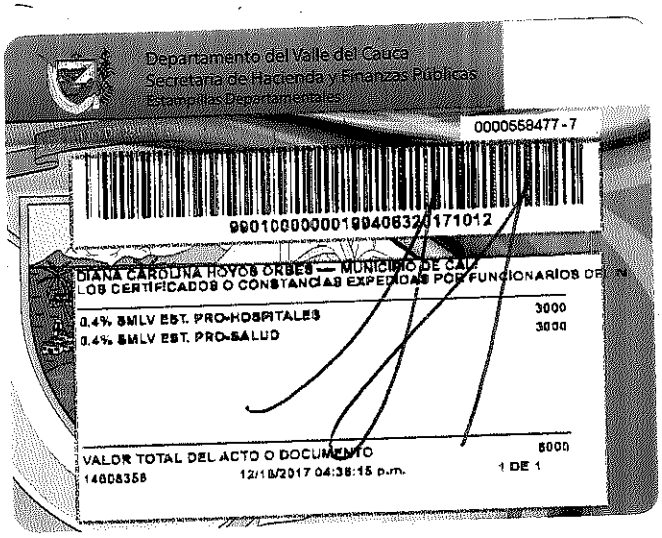
Nota: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No. 010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la Resolución 3889 de diciembre de 2011)

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

OSCAR ANTONIO ORÉJUELA OSORIO
Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo

Proyectó: Christian Camilo Burbano Plaza – Contratista SGRED
Revisó: Gloria Alicia Ramos Trujillo – Subsecretaria para el Manejo de Desastres.


Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000568477-7

9901000000019940832017101 2

DIANA CAROLINA HOYOS ORBES — MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DE

0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	6000

14608358 12/18/2017 04:38:15 p.m. 1 DE 1

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO DE EMERGENCIA Y DESASTRES

2016416300054904

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016416300054904**
Fecha: **30-12-2016**
TRD: **4163.0.26.1.133.005490**
Rad. Padre: **2016416300054904**

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

A PETICION DEL INTERESADO
CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Secretaría y el actual sistema de Gestión Financiera Territorial- SGFT/SAP- se encontró que el(a) señor(a) DIANA CAROLINA HOYOS ORBES , identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 67.045.192 Expedida en Cali - Valle, suscribió CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS con esta Secretaría así:

ITEM	No. Contrato	Duración	Cuota Mensual	Valor del Contrato
1	4163.0.26.1.052	Del 6/16/2016 Al 23 de Diciembre 2016	Seis (6) x $4.160.000 Una (1) x $3.189.333	$28.149.333

OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como apoyo en el área de investigación de la Unidad de Riesgos, Información y Sistematización - URIS, para realizar sensibilización frente a la condición de riesgo a los hogares AHDI del componente social del proyecto "RECUPERACIÓN DEL JARILLÓN DEL RIO CAUCA Y EL SISTEMA DE REGULACIÓN ORIENTAL DE SANTIAGO DE CALI" según ficha EBI 23046403.

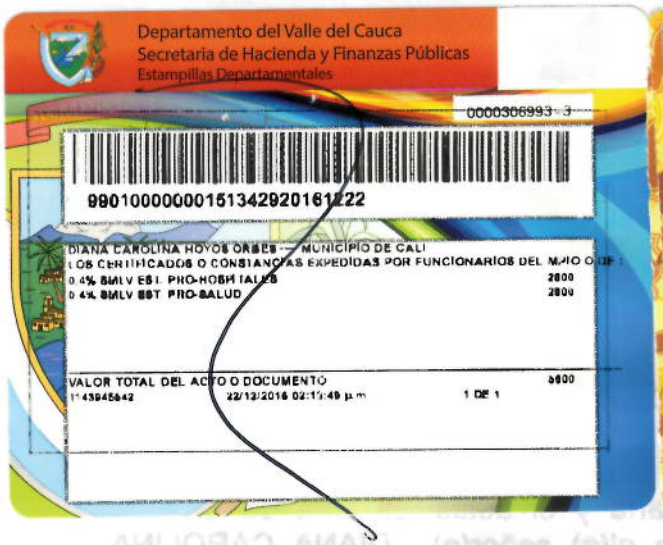
Que por tratarse de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

Nota: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la resolución 3889 de diciembre de 2011)

Atentamente,

OSCAR ANTONIO OREJUELA OSORIO
Subsecretario Administrativo SMGRED

Proyectó y Revisó: Gustavo A. Balanta - Abogado Contratista PJC


Departamento del Valle del Cauca
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
0000306993 3
9901000000015134292016122 2
DIANA CAROLINA HOYOS ORBES — MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO
0.4% SMLV ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES 2000
0.4% SMLV EST PRO-SALUD 2000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 5000
1° 43945642 22/12/2016 02:19:49 p.m. 1 DE 1


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$100
A- 0207594


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$100
A- 0207544


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$1000
D- 3569813


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$100
A- 0207599


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$100
A- 0207549


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$1000
D- 3569818

ProServJng Ltda
PROYECTOS Y SERVICIOS
DE INGENIERIA

Carrera 42D No. 45 - 20
Telefax: 3751063 Cel: 3105443389
NIT: 805028617-6
Preserving_ltda@hotmail.com
Cali - Valle

Santiago de Cali, octubre 13 de 2017	02 – 007 – 17

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo.

Hacemos constar que la Ingeniera **DIANA CAROLINA HOYOS ORBES** identificada con cedula de ciudadanía 67.045.192 de Cali, laboró como Ingeniera comercial en nuestra empresa desde el veintiocho (28) de marzo de dos mil dieciséis (2016) hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil dieciséis (2016).

Durante este tiempo ha demostrado seriedad y cumplimiento en las labores realizadas, además ha demostrado ser una persona con valores y principios bien definidos.

En constancia de lo anterior se firma el día trece (13) del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

ProServJng Ltda
PROYECTOS Y SERVICIOS
DE INGENIERIA
NIT. 805.028.617-6

EDUARD SAUL LONDOÑO
Gerente
C.C. 94.509.224 de Cali

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414700034751**
Fecha: **2016-06-02**
TRD: **4147.0.10.1.853.003475**
Rad. Padre: **2016414700034751**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) HOYOS ORBES DIANA CAROLINA , mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía 67045192, prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: SVS-4147.0.26.1-166-2016
VALOR: $ 12.480.000
TIEMPO: Desde 04/03/16 hasta 31/05/16
OBJETO: Prestar los servicios Profesionales como INGENIERA INDUSTRIAL, PROYECTO PLAN JARILLON DE CALI, dando apoyo al proyecto de inversión denominado "APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO PARA FAMILIAS QUE HABITAN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CAL". BP 04042543.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de jun



GERARDO H. CHAVERRA C.
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo- SVS-FEV

Elaboró: Miryen Magnolia Vélez P. – Técnica Administrativa

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA

SEINGPRO LTDA
SERVICIO INTEGRAL DE INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA.

Carrera 69 No. 14 -46 Calli
Tel. 602 4023776
NIT: 900.027.914 -9
Seingpro_ltda@hotmail.com
Cali - Valle

SERVICIO INTEGRAL DE INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA
NIT: 900.027.914-9

Certifica que:

La Sra. **DIANA CAROLINA HOYOS ORBES** identificada con cedula de ciudadanía **67.045.192** de Cali (Valle), laboró en nuestra empresa en calidad de INGENIERA DE PROYECTOS desde el tres (03) de marzo del año dos mil catorce (2014) hasta el veintitrés (23) de marzo del año dos mil dieciséis (2016). Caracterizándose por su responsabilidad y cumplimiento en la coordinación de los proyectos asignados a su cargo.

Se expide a petición del interesado y según documentación requerida.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,



HEBERT LOPEZ MONTAÑO
Representante Legal
SEINGPRO LTDA
Tel. 6024023776
Cel. 3146196270

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **67.045.192**

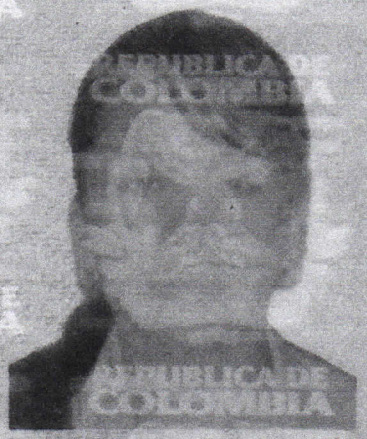
HOYOS ORBES

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1985**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-ENE-2004 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100150-00488404-F-0067045192-20131007 0035327779A 1 2822538462

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Fundación La Tercera Orilla
Por la Cultura, los Saberes y la Paz

Santiago de Cali D.E 27 enero de 2026

CERTIFICACIÓN

Yo, Betsimar Sepúlveda, con cédula de ciudadanía de ciudadanía 1107537542 en calidad de Directora General de la Fundación La Tercera Orilla NIT 901872277-2, certifico que Diana Carolina Hoyos Orbes de profesión Ingeniera Industrial con cédula de ciudadanía: 67045192 ha laborado en la Fundación La Tercera Orilla, bajo el cargo de Productora Ejecutiva desde el 3 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, devengando un total de cuarenta y cuatro millones ($44.000.000) por sus honorarios en modalidad de prestación de servicios profesionales especializados, con las siguientes actividades específicas:

1. Gestionar la búsqueda de aliados estratégicos y asegurar los recursos financieros para la viabilidad del proyecto
2. Administrar el presupuesto de ejecución del proyecto por valor de doscientos noventa y cinco millones de pesos ($295.000.000)
3. Gestionar la contratación del equipo de producción técnica, comunicaciones, y demás bienes y servicio para la ejecución del proyecto
4. Apoyar la conceptualización de los ejes temáticos del contenido programático de la III Versión del Foro
5. Apoyar la curaduría de los invitados nacionales e internacionales para la agenda académica y cultural
6. Realizar los informes técnicos, y financieros de ejecución del proyecto para los aliados estratégicos
7. Realizar apoyo a las actividades de lecto escritura en el Centro Penitenciario de Palmira
8. Realizar las herramientas pedagógicas y Sociolecto de los privados de libertad

Certificación que expido para los fines pertinentes



Betsimar Sepúlveda
DIRECTORA GENERAL
+573013208470

INNOVA PRO S.A.S
Nit. 901.018950-1

INNOVA PRO
AGENCIA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que la señora **Diana Carolina Hoyos Orbes**, identificada con cédula de ciudadanía No. **67.045.192**, estuvo vinculada con la empresa INNOVA PRO en calidad de **Directora de Proyectos** desempeñando las funciones listadas a continuación:

- Identificar y vincular aliados estratégicos, garantizando la consecución de recursos financieros necesarios para la sostenibilidad y desarrollo de las propuestas generadas en la agencia para el desarrollo de los proyectos formulados.
- Supervisar y administrar el presupuesto asignado para la ejecución de los proyectos aprobados.
- Coordinar los procesos de contratación del talento humano, plataformas y/o servicios requeridos para el adecuado desarrollo de los proyectos.
- Elaborar y presentar los reportes técnicos y financieros sobre la ejecución, dirigidos a los aliados estratégicos involucrados.

Las funciones descritas fueron realizadas a cabalidad y completa satisfacción en periodo comprendido desde el 1 de febrero y el 31 de diciembre del año 2024 en modalidad de contrato de prestación de servicios con honorarios fijos mensuales por valor de cinco millones de pesos ($5.000.000 COP).

Durante ese tiempo, la señora Hoyos demostró ser una persona responsable, metódica, organizada y altamente competente en sus labores, contribuyendo significativamente al crecimiento y desarrollo de los proyectos de la empresa.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente;

Stephanie Bustamante V

STEPHANIE BUSTAMANTE
REPRESENTANTE LEGAL
Innova Pro S.A.S

Santiago de Cali D.E 01 octubre 2024

CERTIFICACIÓN

Yo, Betsimar Sepúlveda, con cédula de ciudadanía de ciudadanía 1107537542 en calidad de Directora General de la Fundación La Tercera Orilla NIT 901872277-2, certifico que Diana Carolina Hoyos Orbes de profesión Ingeniera Industrial con cédula de ciudadanía: 67045192 ha laborado en la Fundación La Tercera Orilla, bajo el cargo de Productora Ejecutiva desde el 22 de abril de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024, devengando un total de treinta y ocho millones cuatrocientos mil pesos mcte ($38.400.000) por sus honorarios en modalidad de prestación de servicios profesionales especializados, con las siguientes actividades específicas:

1. Gestionar la búsqueda de aliados estratégicos y asegurar los recursos financieros para la viabilidad del proyecto
2. Administrar el presupuesto de ejecución del proyecto por valor de cuatrocientos cincuenta millones de pesos ($450.000.000)
3. Gestionar la contratación del equipo de producción técnica, comunicaciones, y demás bienes y servicio para la ejecución del proyecto
4. Apoyar la conceptualización de los ejes temáticos del contenido programático del Foro
5. Apoyar la curaduría de los invitados nacionales e internacionales para la agenda académica y cultural
6. Realizar los informes técnicos, y financieros de ejecución del proyecto para los aliados estratégicos

Certificación que expido para los fines pertinentes



Betsimar Sepúlveda
DIRECTORA GENERAL
+573013208470

INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA
Salvaguarda del Patrimonio de Colombia

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

HACE CONSTAR

Que la Señora, **DIANA CAROLINA HOYOS ORBES** identificada con cedula de ciudadanía N.° 67.045.192, suscribe con el Instituto Popular de Cultura los contratos que se relacionan a continuación:

- **Adición y prorroga al Contrato**: N.° 210.17.08.23.201
  Valor Adición: Ocho millones doscientos ochenta mil pesos m/cte. ($8.280.000).
  Valor final con adicción: Treinta y tres millones ciento veinte mil pesos m/cte. ($ 33.120.000.)
  Fecha de terminación prorroga: 30 de diciembre de 2023.
  Estado: Terminado.

- **Contrato por prestación de servicios N**. ° 210.17.08.23.201
  Fecha de suscripción: 11 de mayo de 2023
  Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades inherentes a la formulación de proyectos según las necesidades y requerimientos del Instituto Popular de Cultura.
  Fecha de inicio: 12 de mayo de 2023.
  Fecha de terminación: 31 de octubre de 2023
  Valor: Veinticuatro millones ochocientos cuarenta mil pesos m/cte. ($24.840.000).
  Estado: Terminado.

- **Contrato por prestación de servicios N**. ° 210.17.08.23.75
  Fecha de suscripción: 09 de enero de 2023
  Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades inherentes a la formulación de proyectos según las necesidades y requerimientos del Instituto Popular de Cultura.
  Fecha de inicio: 10 de enero de 2023.
  Fecha de terminación: 30 de abril de 2023
  Valor: Doce millones cuatrocientos veinte mil pesos m/cte. ($12.420.000).
  Estado: Terminado

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

DANIEL ALEJANDRO ANGRINO BETANCOURT
Director Liquidador
Instituto Popular de Cultura
NIT: 900.431.928-3

Proyectó: Elizabeth Ruiz Estrada – Contratista IPC
Revisó: Jorge Villalobos Sánchez – Asesor contratista área jurídica

CERTIFICACIÓN N.° 200.10.05.24.020
Certificación expedida a nombre de: Diana Carolina Hoyos Orbes
Fecha de expedición: 04 de marzo de 2024



LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

CERTIFICA:

Que DIANA CAROLINA HOYOS ORBES identificado (a) con la cédula de ciudadanía N°67.045.192 expedida en la ciudad de Cali, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.340-12.14-0078 – Otrosí número 0078-1 del 14 de julio del 2023
Tipo de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 10 de febrero del 2023

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA INDUSTRIAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CON VISION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Generales:

8.1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente Contrato. 8.2. Colaborar con el Departamento del Valle del Cauca SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA en cualquier requerimiento que ella haga. 8.3. Comunicarle al Departamento del Valle del Cauca SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. 8.4. Cumplir con las directrices y lineamientos que SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA NOMBRE DE LA DEPENDENCIA defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Contrato. 8.5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable. 8.6. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato. 8.7. Atender en forma directa los requerimientos Departamento del Valle del Cauca - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA, durante la ejecución del contrato 8.8. El Contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal Departamento del Valle del Cauca - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista. El Contratista se responsabiliza de la ejecución del contrato, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del Contratista sin derecho a que el Departamento del Valle del Cauca SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios. 8.9. Las demás inherentes al objeto del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Actividades Específicas:
1) Brindar acompañamiento Profesional a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca para el fortalecimiento de los aspectos relacionados a la producción, transformación y generación del valor agregado de los encadenamientos productivos del Departamento del Valle del Cauca que sean designados por el supervisor: en concordancia con el proyecto "DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CON VISION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". 2) Acompañar a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en la caracterización mediante visitas de campo de organizaciones de productores rurales en los municipios del departamento del Valle del cauca designados por el supervisor del contrato, en el marco del desarrollo del proyectos. "DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CON VISION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". 3) Acompañar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "DESARROLLO DE ORGANIZACIONES CON VISION DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROALIMENTARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". 4) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad. 5) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Valor: $37.620.000 (TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE)
Plazo: Hasta 31 de octubre del 2023
CDP: 5500004141 de 05 de enero del 2023/ 5500004682 de 31 de mayo del 2023
RPC: 5600046540 de 11 de febrero del 2023/ 5600052564 de 14 de julio del 2023

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de enero de 2024.

ÁNGELA YANETH REYES BECERRA
Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Transcribió: Ing. Edinson Paúl Pacheco Morales – Técnico operativo
Revisó: Lina María Lasso Aguilar – Profesional universitario
Aprobó: Johana Cubillos Borrero – Subdirectora técnica de apoyo a la gestión

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 890100000097089 C.C: 97045192
DIANA CAROLINA HOYOS ORBES
SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 42800
9451242401 10/01/2024 07:52:44 p.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA
Salvaguarda del Patrimonio de Colombia

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

HACE CONSTAR

Que la Señora, **DIANA CAROLINA HOYOS ORBES** identificada con cedula de ciudadanía N.° 67.045.192, suscribe con el Instituto Popular de Cultura los contratos que se relacionan a continuación:

- **Contrato por prestación de servicios N**. º 210.17.08.22.160
  Fecha de suscripción: 13 de julio de 2022
  Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades inherentes a la formulación de proyectos según las necesidades y requerimientos del Instituto Popular de Cultura.
  Fecha de inicio: 14 de julio de 2022.
  Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2022
  Valor: Doce millones de pesos m/cte. ($12.000.000).
  Estado: Terminado

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

DANIEL ALEJANDRO ANGRINO BETANCOURT
Director Liquidador
Instituto Popular de Cultura
NIT: 900.431.928-3

Proyectó: Elizabeth Ruiz Estrada – Contratista IPC
Revisó: Jorge Villalobos Sánchez – Asesor contratista área jurídica



CERTIFICACIÓN N.° 200.10.05.24.021
Certificación expedida a nombre de: Diana Carolina Hoyos Orbes
Fecha de expedición: 04 de marzo de 2024

INSTITUTO
POPULAR DE CULTURA
Salvaguarda del Patrimonio de Colombia

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

HACE CONSTAR

Que la Señora, **DIANA CAROLINA HOYOS ORBES** identificada con cedula de ciudadanía N.° 67.045.192, suscribe con el Instituto Popular de Cultura los contratos que se relacionan a continuación:

- **Contrato por prestación de servicios N**. º 210.17.08.21.91
  Fecha de suscripción: 06 de mayo de 2021
  Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades inherentes a la formulación de proyectos según las necesidades y requerimientos del Instituto Popular de Cultura.
  Fecha de inicio: 10 de mayo de 2021.
  Fecha de terminación: 10 de junio de 2021
  Valor: Cuatro millones de pesos m/cte. ($4.000.000).
  Estado: Terminado.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

DANIEL ALEJANDRO ANGRINO BETANCOURT
Director Liquidador
Instituto Popular de Cultura
NIT: 900.431.928-3

Proyectó: Elizabeth Ruiz Estrada – Contratista IPC
Revisó: Jorge Villalobos Sánchez – Asesor contratista área jurídica



CERTIFICACIÓN N.° 200.10.05.24.022
Certificación expedida a nombre de: Diana Carolina Hoyos Orbes
Fecha de expedición: 04 de marzo de 2024



El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión, de la Secretaría de Cultura, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que la señora DIANA CAROLINA HOYOS ORBES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.045.192, suscribió los siguientes contratos:

Año	2020
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4148.010.26.1.564-2020
Fecha de suscripción	Abril 30 del 2020
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Cultura, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, en especial con la ejecución del proyecto denominado: “ASISTENCIA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD EN LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI”. De conformidad con la ficha BP No. 06046387. Vigencia 2020.”
Plazo (desde – hasta)	Mayo 04 de 2020 a Junio 30 de 2020
Valor	$12.659.910
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$12.659.910
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar la ejecución de los procesos de formulación, priorizar y viabilizar los proyectos de la Secretaría de Cultura, aplicando los procedimientos, instrumentos y	

herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Departamento Nacional de Planeación.
2. Apoyar en la realización de las modificaciones presupuestales a los proyectos de la Secretaría de Cultura, (adición, reducción, traslado, cambio pospre, cambio de área funcional, ajuste de actividades) y demás necesarias para la adecuada ejecución de los proyectos aplicando los instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
3. Apoyar la elaboración de informes relacionados con los proyectos de inversión requeridos a la Secretaría de Cultura.
4. Apoyar brindando información a los destinatarios, usuarios y beneficiarios que permita satisfacer sus necesidades, inquietudes y/o sugerencias, en temas relacionados con los proyectos de la Secretaría de Cultura

Información Adicional: Tres (3) cuotas por $4.219.970.

Año	2020
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4148.010.26.1.758-2020.
Fecha de suscripción	Julio 15 del 2020
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta esta secretaria, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado: ASISTENCIA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, según ficha BP No. 060-46387Vigencia 2020
Plazo (desde – hasta)	Julio 17 de 2020 a Octubre 30 de 2020
Valor	$19.892.436

Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$19.892.436
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Realizar los procesos de formulación, priorización y viabilizarían de los proyectos de la Secretaría de Cultura, aplicando los procedimientos, instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Departamento Nacional de Planeación 2. Realizar las modificaciones presupuestales a los proyectos de la Secretaría de Cultura, (adición, reducción, traslado, cambio pospre, cambio de área funcional, ajuste de actividades) y demás necesarias para la adecuada ejecución de los proyectos aplicando los instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. 3. Apoyar la elaboración de informes relacionados con los proyectos de inversión requeridos a la Secretaría de Cultura. 4. Suministrar información a los destinatarios, usuarios y beneficiarios que permita satisfacer sus necesidades, inquietudes y/o sugerencias, en temas relacionados con los proyectos de la Secretaría de Cultura. 5. Las demás que le sean asignadas por el Despacho de la Secretaría y que tengan relación directa y persiga el cumplimiento del objeto contractual.	

Información Adicional: Cuatro (4) cuotas por $4.973.109

Año	2020
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	4148.010.26.1.1264-2020
Fecha de suscripción	Noviembre 05 del 2020
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta esta secretaria, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado: ASISTENCIA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, según ficha BP No. 060-46387Vigencia 2020
Plazo (desde – hasta)	Noviembre 11 de 2020 a Diciembre 31 de 2020
Valor	$9.946.218
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$9.946.218
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar los procesos de formulación, priorización y viabilizarían de los proyectos de la Secretaría de Cultura, aplicando los procedimientos, instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Departamento Nacional de Planeación. 2. Realizar las modificaciones presupuestales a los proyectos de la Secretaría de Cultura, (adición, reducción, traslado, cambio pospre, cambio de área funcional, ajuste de actividades) y demás necesarias para la adecuada ejecución de los proyectos aplicando los instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.	

3. Apoyar la elaboración de informes relacionados con los proyectos de inversión requeridos a la Secretaría de Cultura. 4. Suministrar información a los destinatarios, usuarios y beneficiarios que permita satisfacer sus necesidades, inquietudes y/o sugerencias, en temas relacionados con los proyectos de la Secretaría de Cultura. 5. Las demás que le sean asignadas por el Despacho de la Secretaría y que tengan relación directa y persiga el cumplimiento del objeto contractual.

Información Adicional: Dos (2) cuotas por $4.973.109

Año	2021
Tipo	Prestación de servicios Profesionales
No.	4148.010.26.1.015-2021
Fecha de suscripción	Enero 27 del 2021
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los Servicios Profesionales para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Cultura, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI”, FICHA EBI BP-26002828, vigencia 2021
Plazo (desde – hasta)	Enero 28 de 2021 a Junio 30 de 2021
Valor	$27.797.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$27.797.000
Estado del contrato	Finalizado

Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar los procesos de formulación, priorización y viabilizarían de los proyectos de la Secretaría de Cultura, aplicando los procedimientos, instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Departamento Nacional de Planeación. 2. Realizar las modificaciones presupuestales a los proyectos de la Secretaría de Cultura, (adición, reducción, traslado, cambio pospre, cambio de área funcional, ajuste de actividades) y demás necesarias para la adecuada ejecución de los proyectos aplicando los instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. 3. Apoyar la elaboración de informes relacionados con los proyectos de inversión requeridos a la Secretaría de Cultura. 4. Suministrar información a los destinatarios, usuarios y beneficiarios que permita satisfacer sus necesidades, inquietudes y/o sugerencias, en temas relacionados con los proyectos de la Secretaría de Cultura. 5. Las demás que le sean asignadas por el Despacho de la Secretaría y que tengan relación directa y persiga el cumplimiento del objeto contractual.	

Información Adicional: Una (1) cuota por $2.527.000, y cinco (5) cuotas por $5.054.000

Año	2021
Tipo	Prestación de servicios profesionales
No.	**OTRO SI** 4148.010.26.1.015-2021
Fecha de suscripción	Mayo 18 del 2021
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los Servicios Profesionales para realizar actividades afines a su perfil en los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaría de Cultura, con el fin de cumplir con sus cometidos

	misionales, de conformidad con el proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI”, FICHA EBI BP-26002828, vigencia 2021
Plazo (desde – hasta)	Julio 01 de 2021 a Agosto 31 de 2021
Valor	$10.108.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$10.108.000
Estado del contrato	En ejecución
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	90%
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar los procesos de formulación, priorización y viabilizarían de los proyectos de la Secretaría de Cultura, aplicando los procedimientos, instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y el Departamento Nacional de Planeación. 2. Realizar las modificaciones presupuestales a los proyectos de la Secretaría de Cultura, (adición, reducción, traslado, cambio pospre, cambio de área funcional, ajuste de actividades) y demás necesarias para la adecuada ejecución de los proyectos aplicando los instrumentos y herramientas diseñadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. 3. Apoyar la elaboración de informes relacionados con los proyectos de inversión requeridos a la Secretaría de Cultura. 4. Suministrar información a los destinatarios, usuarios y beneficiarios que permita satisfacer sus necesidades, inquietudes y/o sugerencias, en temas relacionados con los proyectos de la Secretaría de Cultura. 5. Las demás que le sean asignadas por el Despacho de la Secretaría y que tengan relación directa y persiga el cumplimiento del objeto contractual.	

Información Adicional: Dos (2) cuotas por $5.054.000

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 321 del 30 de diciembre de 2011, modificado por el Acuerdo 434 (1) de diciembre 21 de 2017) Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009, (artículo 209) Vigencia 2020

Para constancia se firma en Santiago de Cali, al 06 de Agosto del 2021.





ROBERT ANDREY MADRIGAL ARCE
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó : Gabriela Velasco Morales-contratista

Revisó: Angélica Medina – Contratista

AÑO	2019
TIPO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4163.001.26.1.171
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/Ene/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios Profesionales especializados a la Secretaria de Gestión de Riesgo Emergencias y Desastres, en el proceso administrativo para llevar a cabo el reasentamiento de los AHDI de hogares ubicados en Jarillón del rio Cauca en desarrollo del proyecto "PREVENCIÓN DEL RIESGO POR INUNDACION EN LAS ZONAS ALEDAÑAS AL JARILLON DEL RIO CAUCA, LAGUNAS CHARCO AZUL Y PONDAJE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP-26000540-2019" De conformidad con el alcance del objeto.
PLAZO (DESDE – HASTA)	Desde el 22/Ene/2019 Hasta el 31/Dic/2019
VALOR	$ 5.678.400 x (12)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 66.140.800
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
N/A	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1) Organizar y gestionar con SGRED todo lo relacionado at Sistema de Gestión de Calidad del Plan Jarillón de Cali y el Municipio 2. Realizar control y seguimiento al SGC. al interior del proyecto. 3. Participar en la gestión documental, recolección y sistematización de Ya información que hace parte de las carpetas para el proceso de	

postulación y manejo este en correspondencia con los estándares establecidos por la supervisión. 4. Implementar un sistema de seguimiento que permita tener información actualizada y oportuna sobre los procesos adelantados al interior del proyecto.5. Participar en comités, reuniones y espacios institucionales e interinstitucionales en que participe o adelante el PJC. 6. Prestar apoyo a los diferentes procesos del PJC cuando sea necesario para efectos de cumplir con el objeto del proyecto. 7. Gestionar requerimientos Internos de Procesos (GIP) Cumplimiento de los procesos y procedimientos del sistema de gestión y control integrados (SISTEDA, SGC y MECI). 8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor. 9. Formular indicadores de gestión y los que se requieran durante el desarrollo del proyecto. 10. Realizar análisis de la información para el levantamiento de procedimientos del proyecto. 11. Realizar recolección de información en los diferentes procesos para integrarla de forma efectiva para el análisis y síntesis. 12. Realizar caracterización sociodemográfica, socioeconómica y las que se requieran para el proyecto. 13. Realizar articulación con diversas dependencias con el fin de Participar en los objetivos del proyecto. 14. Elaborar informes de gestión. 15. Participar en la gestión documental, recolección y sistematización de la información que hace parte de las carpetas para el proceso de postulación y manejo correspondan con los estándares establecidos por Ya supervisión. Diligenciar mes a mes en el sistema de información las actividades competentes adelantadas en ese periodo según corresponda su objeto contractual.

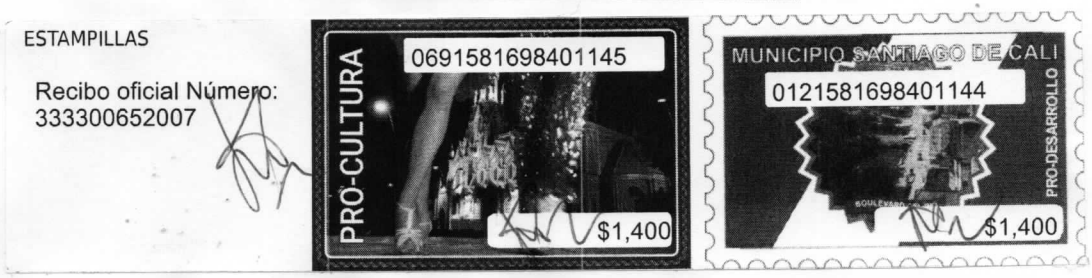
INFORMACIÓN ADICIONAL: No Aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 010 de mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la resolución 3889 de diciembre de 2011). Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Secretario de Despacho
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres

Elaboró: Luz Dary Arenas Burbano – Auxiliar Administrativo
Revisó: Oscar Antonio Orejuela Osorio – Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20194163001000270 1**
Fecha: **2019-01-15**
TRD: **4163.001.13.1.953.000270**
Rad. Padre: **20194173010002793 2**

LA SUSCRITA SECRETARIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A PETICIÓN DE LA INTERESADA
CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Secretaría y el actual sistema de Gestión Financiera Territorial – SGFT / SAP – se encontró que la Sra. DIANA CAROLINA HOYOS ORBES identificada con la cédula de ciudadanía N° 67.045.192 Expedida en Cali (Valle), ha suscrito CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con esta secretaría así:

ITEM	No de contrato	Duración	Cuota Mensual	Valor del Contrato
1	4163.001.26.1.182	Desde el 17 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018	(12) x $ 5.460.000	$ 65.520.000

1. Objeto del contrato: Prestar servicios como Profesional Especializada a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, apoyando a los procesos de mejoramiento que se deban asumir en desarrollo del proyecto de "RECUPERACIÓN DEL JARILLÓN DEL RIO CAUCA Y EL SISTEMA DE REGULACIÓN ORIENTAL DE SANTIAGO DE CALI ficha EBI No. 23-046403.

   Que, por tratarse de CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del riesgo de emergencias y desastres. Nota: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 010 de mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la resolución 3889 de diciembre de 2011). Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Secretario De Gestión De Riesgo de Emergencias y Desastres

Proyectó: Diana Mayerli Barbosa – Contratista
Revisó: Joyce Martínez Grajales - Contratista
Oscar Antonio Orejuela Osorio - Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo


Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
0000862808 - 8
DIANA CAROLINA HOYOS ORBES --- MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES
3100
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD
3100
6200
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO
14598051
08/06/2018 01:33:26 p.m.
1 DE 5


PRO-CULTURA
0691546524312720
$1,400
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
0121546524312718
PRO-DESARROLLO
$1,400

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTION DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174163001004091 1**
Fecha: **14-12-2017**
TRD: **4163.001.26.1.133.004091**
Rad. Padre: **20174173010152050 2**

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A PETICION DEL INTERESADO
CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Secretaría y el actual sistema de Gestión Financiera Territorial – SGFT / SAP – se encontró que el Sr(a). DIANA CAROLINA HOYOS ORBES identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 67.045.192, ha suscrito CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con esta Secretaría así:

ITEM	No de contrato	Duración	Cuota Mensual	Valor del Contrato
1	4163.001.26.1.284	Del 21 de julio de 2017 al 31 de octubre de 2017	(4) x$4.368.000	$ 17.472.000

Objeto General: Prestar servicios profesionales como apoyo a la gestión en el área de investigación de la Unidad de Riesgos, Información y Sistematización - URIS, para realizar sensibilización frente a la condición de riesgo a los hogares AHDI del componente social del proyecto "RECUPERACIÓN DEL JARILLÓN DEL RIO CAUCA Y EL SISTEMA DE REGULACIÓN ORIENTAL DE SANTIAGO DE CALI" según ficha EBI 23046403.

2	4163.001.26.1.284	Del 14 de noviembre de 2017 al 31 de Diciembre de 2017	(2) x $5.200.000	$ 10,400,000

Objeto General: Prestar servicios como profesional especializada a la Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en desarrollo del proyecto plan Jarillón de Cali, apoyando a los procesos de mejoramiento que deba asumir el proyecto en su proceso - EBI 23-046403

Que por tratarse de CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

Se hace claridad que el contrato N. 4163.001.26.1.284, se encuentra vigente sin ninguna novedad a la hora de expedir esta certificación, la cual se otorga por solicitud del contratista.

Nota: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No. 010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la Resolución 3889 de diciembre de 2011)

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

RODRIGO ZAMORANO SANCLEMENTE
Secretario De Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres

Proyectó: Lilian Jazmin Geovo Asprilla – Contratista.
Revisó: Gloria Alicia Ramos Trujillo – Subsecretaria para el Manejo de Desastres.

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174163001003305 1**
Fecha: **13-10-2017**
TRD: **4163.001.13.1.953.003305**
Rad. Padre: **20174173010128574 2**

LA SUSCRITA SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
A PETICION DEL INTERESADO
CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Secretaría y el actual sistema de Gestión Financiera Territorial – SGFT / SAP – se encontró que la Sra. DIANA CAROLINA HOYOS ORBES identificado con la cédula de ciudadanía No 67.045.192, ha suscrito CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS con esta Secretaría así:

ITEM	No de contrato	Duración	Cuota Mensual	Valor del Contrato
1	4163.0.26.1.097	Del 25 de Enero de 2017 al 30 de Junio de 2017	(6) x $4.368.000	$26.208.000

Objeto General: Prestar servicios profesionales como apoyo a la gestión en el área de investigación de la Unidad de Riesgos, Información y Sistematización - URIS, para realizar sensibilización frente a la condición de riesgo a los hogares AHDI del componente social del proyecto "RECUPERACIÓN DEL JARILLÓN DEL RIO CAUCA Y EL SISTEMA DE REGULACIÓN ORIENTAL DE SANTIAGO DE CALI" según ficha EBI 23046403.

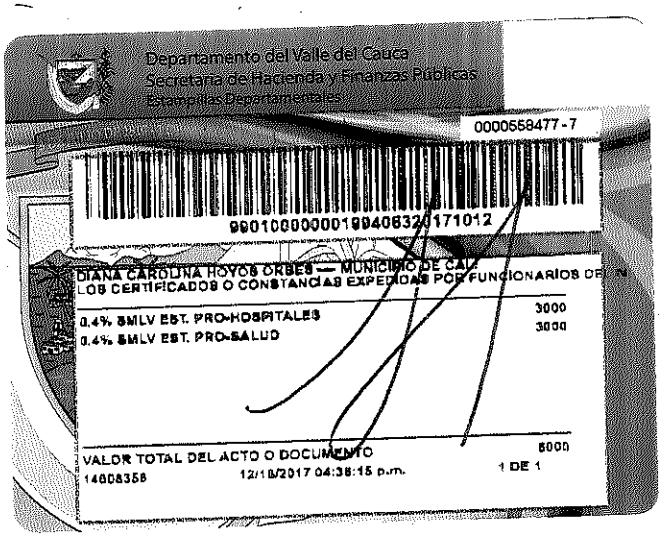
Nota: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley (Acuerdo No. 010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la Resolución 3889 de diciembre de 2011)

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

OSCAR ANTONIO ORÉJUELA OSORIO
Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo

Proyectó: Christian Camilo Burbano Plaza – Contratista SGRED
Revisó: Gloria Alicia Ramos Trujillo – Subsecretaria para el Manejo de Desastres.


Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000568477-7

9901000000019940832017101 2

DIANA CAROLINA HOYOS ORBES — MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DE

0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	6000

14608358 12/18/2017 04:38:15 p.m. 1 DE 1

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO DE EMERGENCIA Y DESASTRES

2016416300054904

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016416300054904**
Fecha: **30-12-2016**
TRD: **4163.0.26.1.133.005490**
Rad. Padre: **2016416300054904**

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

A PETICION DEL INTERESADO
CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Secretaría y el actual sistema de Gestión Financiera Territorial- SGFT/SAP- se encontró que el(a) señor(a) DIANA CAROLINA HOYOS ORBES , identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 67.045.192 Expedida en Cali - Valle, suscribió CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS con esta Secretaría así:

ITEM	No. Contrato	Duración	Cuota Mensual	Valor del Contrato
1	4163.0.26.1.052	Del 6/16/2016 Al 23 de Diciembre 2016	Seis (6) x $4.160.000 Una (1) x $3.189.333	$28.149.333

OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales como apoyo en el área de investigación de la Unidad de Riesgos, Información y Sistematización - URIS, para realizar sensibilización frente a la condición de riesgo a los hogares AHDI del componente social del proyecto "RECUPERACIÓN DEL JARILLÓN DEL RIO CAUCA Y EL SISTEMA DE REGULACIÓN ORIENTAL DE SANTIAGO DE CALI" según ficha EBI 23046403.

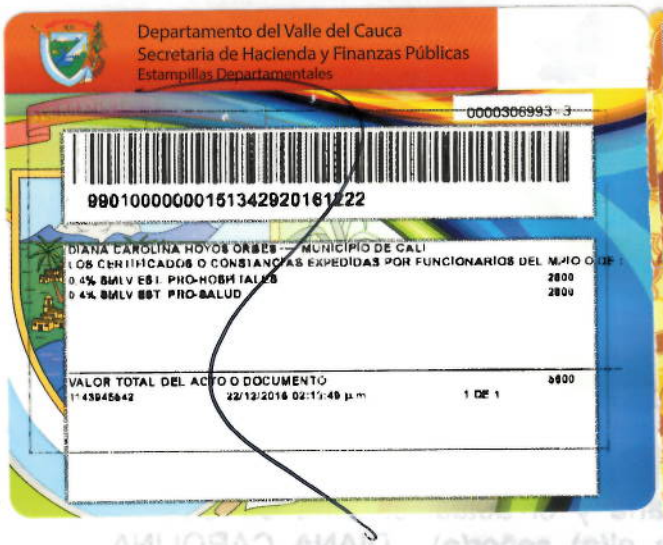
Que por tratarse de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

Nota: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la resolución 3889 de diciembre de 2011)

Atentamente,

OSCAR ANTONIO OREJUELA OSORIO
Subsecretario Administrativo SMGRED

Proyectó y Revisó: Gustavo A. Balanta - Abogado Contratista PJC


Departamento del Valle del Cauca
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
0000306993 3
9901000000015134292016122 2
DIANA CAROLINA HOYOS ORBES — MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO
0.4% SMLV ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES 2000
0.4% SMLV EST PRO-SALUD 2000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 5000
1° 43945642 22/12/2016 02:19:49 p.m. 1 DE 1


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$100
A- 0207594


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$100
A- 0207544


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$1000
D- 3569813


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$100
A- 0207599


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$100
A- 0207549


MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$1000
D- 3569818

ProServJng Ltda
PROYECTOS Y SERVICIOS
DE INGENIERIA

Carrera 42D No. 45 - 20
Telefax: 3751063 Cel: 3105443389
NIT: 805028617-6
Preserving_ltda@hotmail.com
Cali - Valle

Santiago de Cali, octubre 13 de 2017	02 – 007 – 17

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo.

Hacemos constar que la Ingeniera **DIANA CAROLINA HOYOS ORBES** identificada con cedula de ciudadanía 67.045.192 de Cali, laboró como Ingeniera comercial en nuestra empresa desde el veintiocho (28) de marzo de dos mil dieciséis (2016) hasta el treinta y uno (31) de diciembre dos mil dieciséis (2016).

Durante este tiempo ha demostrado seriedad y cumplimiento en las labores realizadas, además ha demostrado ser una persona con valores y principios bien definidos.

En constancia de lo anterior se firma el día trece (13) del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

ProServJng Ltda
PROYECTOS Y SERVICIOS
DE INGENIERIA
NIT. 805.028.617-6

EDUARD SAUL LONDOÑO
Gerente
C.C. 94.509.224 de Cali

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414700034751**
Fecha: **2016-06-02**
TRD: **4147.0.10.1.853.003475**
Rad. Padre: **2016414700034751**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) HOYOS ORBES DIANA CAROLINA , mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía 67045192, prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: SVS-4147.0.26.1-166-2016
VALOR: $ 12.480.000
TIEMPO: Desde 04/03/16 hasta 31/05/16
OBJETO: Prestar los servicios Profesionales como INGENIERA INDUSTRIAL, PROYECTO PLAN JARILLON DE CALI, dando apoyo al proyecto de inversión denominado "APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO PARA FAMILIAS QUE HABITAN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CAL". BP 04042543.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de jun



GERARDO H. CHAVERRA C.
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo- SVS-FEV

Elaboró: Miryen Magnolia Vélez P. – Técnica Administrativa

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA

SEINGPRO LTDA
SERVICIO INTEGRAL DE INGENIERÍA Y PROYECTOS LTDA.

Carrera 69 No. 14 -46 Calli
Tel. 337 8282 -. 521 3171
NIT: 900.027.914 -9
Seingpro_ltda@hotmail.com
Cali - Valle

SERVICIO INTEGRAL DE INGENIERIA Y PROYECTOS LTDA
NIT: 900.027.914-9

Certifica que:

La Sra. **DIANA CAROLINA HOYOS ORBES** identificada con cedula de ciudadanía 67.045.192 de Cali (Valle), laboro para nuestra empresa en calidad de INGENIERO COMERCIAL Y DE PROYECTOS desde el ocho (08) de abril del año dos mil catorce (2014) hasta el veintitrés (23) de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

Caracterizándose por su responsabilidad y cumplimiento en todos los trabajos asignados.

Se expide a petición del interesado y según documentación requerida.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

Cordialmente,

SEINGPRO Ltda. Servicio Integral de Ingeniería y Proyectos Ltda. NIT 900.027.914-9

HEBBERT LOPEZ MONTAÑO
Representante Legal
SEINGPRO LTDA
Tel. 521 3171
Cel. 314-619 6270

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

76228-309549 VLL

INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA 19/08/2015

DIANA CAROLINA
HOYOS ORBES
C.C. 67045192
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE
CALI

PRESIDENTE DEL CONSEJO